

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 8 DE ENERO DE 2013**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Pérez (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara

En Madrid, a las 14.35 horas del día 8 de enero de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Antes de dar inicio a la sesión, la Sra. Presidenta quiere manifestar, en nombre del Pleno, el pésame por el fallecimiento del padre del Sr. Gómez Fernández, vocal vecino del Grupo Municipal Popular.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 29 de noviembre y 11 de diciembre 2012 respectivamente.

Las Actas son aprobadas por unanimidad.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Grupo Municipal Socialista para hacer una puntualización.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo presentó, para esta sesión plenaria, cinco iniciativas, si bien a la hora de la verdad solamente figuran cuatro en el Orden del Día. La iniciativa en cuestión solicitaba instar a la Comunidad de Madrid para que se mantuviera la gestión pública de los Centros de Salud del Distrito, pero la misma ha sido denegada y no ha podido ser objeto de debate y votación en esta sesión. Explica el Sr. Lozano que la discrepancia de su grupo con esta denegación está basada en cuestiones de forma y en cuestiones de fondo. En lo que respecta a las cuestiones de forma, el Sr. Lozano señala que la denegación fue entregada a su grupo el día 4 de enero, después de que estuviera cerrado el Orden del Día y resultara inviable cualquier alternativa para su grupo. Por lo que manifiesta que habría que tratar de evitar situaciones similares en el futuro, si bien el Sr. Lozano anuncia la intención de su grupo de presentar el correspondiente recurso.

En cuanto a las cuestiones de fondo, el Sr. Lozano considera que se ha cercenado el debate sobre una cuestión tan importante como es la situación de los Centros de Salud del Distrito.

Aclara la Sra. Presidenta que le ha concedido el turno de palabra para que el Grupo Municipal Socialista deje constancia de que ha recibido la denegación de la iniciativa fuera de plazo, por lo que no procede abrir en este momento un debate sobre una cuestión que cuya inclusión en el Orden del día ha sido denegada. Una vez recibido el anunciado recurso, explica la Sra. Presidenta, se podrán debatir o tratar todas las cuestiones que sean pertinentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2012/1238455, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda al asfaltado y reparación de la acera de la calle Misterios.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que esta iniciativa se presenta a instancias de un vecino de esa zona, reclamando el arreglo de la acera de la citada calle. Si bien parece ser que ya se han llevado a cabo una serie de actuaciones, hay que instar para se proceda a la reparación total a la mayor brevedad posible.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, destaca que el tramo de la calle Misterios comprendido entre las calles Juan Pérez Zúñiga y José del Hierro está en un estado más que aceptable puesto que se han llevado a cabo varias actuaciones. Ahora bien, es cierto que el tramo comprendido entre las calles José del Hierro y Alcalá sí necesita alguna actuación para corregir las deficiencias existentes, por lo que propone la siguiente enmienda transaccional: **“Instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda al asfaltado y reparación de los tramos deteriorados de la acera de la Calle Misterios”**.

El Sr. Sánchez señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo, recordando que en la citada calle está ubicado uno de los colegios más importantes del Distrito.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y aprovecha el tiempo de su intervención para destacar que, en relación a la intervención anterior del Sr. Lozano, la iniciativa denegada a su grupo en cambio sí ha sido aceptada en otros Distritos, tales como Latina y Chamartín.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad la enmienda transaccional acordada.

Punto 3.- Proposición nº 2012/1238846, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Movilidad, Medio Ambiente y Seguridad para la instalación de bancos a lo largo de la Calle Marcelino Álvarez que permitan el descanso a los transeúntes.

Toma la palabra la Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para destacar que tras la remodelación acometida en la citada calle no se ha procedido a la reposición de los bancos que había en su día. Otro aspecto negativo de esta remodelación ha sido una reserva de espacio para estacionamiento de minusválidos con unas dimensiones muy reducidas, haciendo imposible el estacionamiento de un vehículo de tamaño medio. Por último, destaca igualmente

que al ampliar las aceras de las esquinas de los edificios se han reducido las plazas de aparcamiento disponibles.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad ha informado que para la instalación de bancos es necesaria una solicitud común y generalizada de los vecinos de esa zona. Esta condición se debe a las molestias que en muchas ocasiones se producen alrededor de los bancos en la vía pública. En este sentido, el Sr. Herrera señala el voto en contra puesto que no existe constancia de la solicitud de los vecinos afectados.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al entender que esta iniciativa se presenta a instancia de los vecinos. No obstante, es cierto que en muchas ocasiones los bancos que están próximos a las viviendas se convierten en focos de ruido, por lo quizás debería tenerse en cuenta la opinión de los vecinos a la hora de determinar la ubicación de los bancos.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, quiere destacar en primer lugar la situación de D. Alfonso Fernández, detenido en régimen de aislamiento desde la pasada huelga general por el mero hecho de haber participado en un piquete informativo.

En lo que respecta a la iniciativa, la Sra. Diaz señala el voto favorable de su grupo puesto que se trata de una zona del Distrito con un elevado número de personas mayores. Respecto a las posibles molestias, la Sra. Diaz explica que se trata de una calle tranquila en la que no se practica el denominado "botellón".

La Sra. Ruano recuerda que en la calle paralela, Mateo García, sí existen bancos en la acera de los impares. Por otro lado, no se entiende que se remodelen las calles para empeorar, se trata de mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La Sra. Presidenta explica que esta Junta Municipal no está en contra ni mucho menos de solicitar la instalación de bancos en cualquier calle del Distrito, si bien es necesario que la solicitud venga avalada por un número suficiente de vecinos. Se han dado numerosos casos en los que se ha instalado un banco a instancia de un grupo de vecinos y, al poco tiempo, se ha recibido otra solicitud de otro grupo de vecinos solicitando que se retire el banco en cuestión.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2012/1238849, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Movilidad, Medio Ambiente y Seguridad a tomar las medidas precisas a fin de mejorar la seguridad para los alumnos/as y acompañantes del Centro de Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista en los cruces de acceso al mismo.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que esta iniciativa viene motivada por la petición expresa de los padres y madres de los alumnos del citado colegio. Existen dos semáforos, pero por la disposición de los mismos hay ocasiones en que los vehículos se saltan el segundo de ellos, con el peligro que ello representa. Esta circunstancia, al parecer, ya está en conocimiento de Policía Municipal puesto que patrullan regularmente a la entrada y a la salida de las clases. El Sr. Saez propone, como posible solución, o colocar en altura el segundo semáforo para mejorar su visibilidad respecto de las ramas de los árboles, o instalar badenes entre los dos semáforos para limitar la velocidad de los vehículos.

La Sra. Presidenta señala el voto favorable ya que, a tenor del informe elaborado por los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal, en el paso de peatones situado en la calle Sorzano nº 1 el ancho de acera es insuficiente para la acumulación de peatones que se produce a la entrada y a la salida de las clases, por lo que se podría mejorar ampliando la acera o sirviendo al mismo tiempo como "oreja" para definir la zona de los aparcamientos. La calzada y la señalización horizontal están agrietadas, al igual que el paso de peatones de la calle Rafael Bergamín, si bien a la altura del paso de peatones de la calle Torrelaguna la calzada se encuentra en buen estado de conservación. Informa la Sra. Presidenta que se ha dado aviso para que se proceda a la reparación de estas deficiencias. En cuanto a la regulación semafórica, se va a dar traslado a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para que se estudien las posibles soluciones.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera bastante acertada la iniciativa puesto que es muy necesario extremar las medidas respecto de la seguridad vial, máxime tratándose de la entrada a un colegio, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, coincide con la argumentación del Sr. Sánchez y señala igualmente el voto favorable.

El Sr. Saez agradece la aprobación de la iniciativa pero lamenta que el estudio no se haya hecho de oficio, sino que ha realizado a raíz de la presentación de esta iniciativa.

La Sra. Presidenta explica que los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal se dedican a estas y otras muchas cuestiones, por lo que no es posible actuar de oficio en todas las ocasiones.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2012/1240555, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se proceda a la creación y mantenimiento de perfiles y páginas en las redes sociales más utilizadas que ofrezcan información de utilidad sobre el Distrito de Ciudad Lineal a los ciudadanos/as procurando extender esta iniciativa a toda la ciudad de Madrid.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, recuerda que para su grupo es muy importante todo lo relativo a la participación y la información ciudadana, por lo que hay que tratar de acercar la Administración a los

ciudadanos a través de las nuevas tecnologías junto con los cauces de información tradicionales. Para impulsar un gobierno abierto en la ciudad y obrar con transparencia a través de todos los canales hay que hacer uso de las nuevas herramientas de comunicación e información. Considera que la información que se facilita hoy en día sobre las actuaciones municipales no es suficiente, por lo que hay que buscar soluciones alternativas. La página web municipal no tiene suficiente atractivo para el público más joven, por lo que sería conveniente crear perfiles oficiales en las redes sociales. De este modo, opina la Sra. Diaz, se fomentaría en cierta medida la participación ciudadana puesto que los vecinos podrían opinar o sugerir actividades y actuaciones a desarrollar por este Ayuntamiento. Por último, la Sra. Diaz destaca que en otros Distritos ya se han creado páginas oficiales en las redes sociales.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, considera que, independientemente de lo atractiva que resulte, la página web municipal es muy completa en contenidos y en información. No obstante todo es mejorable, por lo que está previsto crear un perfil de este Distrito en las redes sociales para informar de las actividades culturales programadas. Aún entendiendo que hay que adaptarse a los nuevos tiempos y que hay que hacer uso de las nuevas tecnologías, el Sr. Herrera recuerda que hace ya tiempo que los vecinos pueden presentar sugerencias o reclamaciones online a través de la página web municipal. Teniendo en cuenta que ya está previsto crear un perfil para divulgar las actividades culturales del Distrito, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera bastante acertada esta iniciativa puesto que se tratar de sacar el máximo partido a las nuevas herramientas tecnológicas, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Diaz no entiende el voto en contra al entender que no supone ningún esfuerzo y, sobre todo, ningún desembolso, máxime teniendo en cuenta que en otros Distritos ya se han puesto en marcha perfiles oficiales.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo al entender que se trata de una iniciativa interesante, siempre dentro de los cauces y las normas establecidas al efecto. Es importante que la ciudadanía cuente con la mayor información posible sobre lo que acontece en su Distrito o en su ciudad.

El Sr. Herrera reitera que está previsto crear un perfil de esta Junta Municipal en las redes sociales que, en principio, va a ofrecer información sobre actividades culturales. Respecto a los perfiles de otros Distritos, el Sr. Herrera explica que se trata igualmente de perfiles de carácter informativo, ya que existen otro tipo de cauces o vías para contactar con la administración municipal.

La Sra. Presidenta explica que el perfil al que hace referencia el Sr. Herrera ya estaba previsto hace tiempo puesto que se incluyó dentro del nuevo contrato para actividades culturales. A pesar de todo, la Sra. Presidenta considera que, con mayor o menor atractivo, la página web municipal resulta una herramienta tremadamente útil hoy en día para la ciudadanía.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2012/1240599, presentada por Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que en las reuniones que mantengan la Junta Municipal de Distrito y las Juntas Directivas de los Centros de Mayores estén invitados permanentemente los grupos políticos con representación en este Distrito.

Defiende la iniciativa el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, recordando en primer lugar que la Sra. Presidenta se reúne periódicamente con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores para tratar los asuntos de interés que puedan ser importantes para los usuarios de los mismos, por lo que considera que los grupos políticos deberían poder asistir a este tipo de reuniones. El Sr. Llopiz señala que, a tenor de su propia experiencia, en la mayoría de las reuniones las Juntas Directivas optan por el silencio, mientras que en las conversaciones personales sí se da cuenta de problemas concretos en los Centros de Mayores.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que este Distrito cuenta con una buena dotación de Centros de Mayores, por lo que periódicamente los técnicos de esta Junta Municipal mantienen reuniones con las Juntas Directivas de los mismos. Con estas reuniones se trata de crear un cauce de comunicación en ambas direcciones, en decir, por un lado se trata de informar a las Juntas Directivas sobre cuestiones de los Centros de mayores y por otro se trata de recabar información sobre el funcionamiento de los mismos. Explica el Sr. Herrera que en la mayoría de las ocasiones se trata de reuniones técnicas, si bien los Grupos Políticos tienen, como no podía ser de otro modo, total libertad para acceder a los Centros de Mayores o para hablar con las Juntas Directivas de los mismos.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que la labor de los grupos políticos es fiscalizar la actuación de la Junta Municipal y no formar parte de este tipo de reuniones, puesto que lo único que se conseguiría sería politizarlas sin aportar grandes soluciones. Aún reconociendo la buena intención de la iniciativa, el Sr. Sánchez señala la abstención de su grupo.

El Sr. Llopiz reitera que son muy distintas las conversaciones privadas de las reuniones públicas, ya que en estas últimas se opta en muchas ocasiones por no exponer asuntos que sí se tratan en las conversaciones privadas. Respecto al carácter técnico de las reuniones, el Sr. Llopiz considera que es un incentivo más para que asistan los vocales vecinos puesto que de este modo tendrían una idea más precisa del funcionamiento tanto de la Junta Municipal como del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, considera que con esta iniciativa se persigue el fomento de la participación ciudadana y el afianzamiento del concepto de Junta Municipal, es decir, realizar el hecho de que la Junta Municipal la componen también los grupos políticos de la oposición. El Sr. Lozano entiende que la labor de la oposición, aparte de fiscalizar, es proponer alternativas, y para llevar a cabo esa labor es necesario asistir a las reuniones y conocer de primera mano los asuntos que afectan al Distrito, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Herrera reitera que las reuniones periódicas se llevan a cabo con los técnicos municipales puesto que son ellos los que tienen la capacidad, a instancias del Equipo de Gobierno, para tratar de resolver los problemas que pudieran tener los Centros de Mayores, mostrándose en este sentido de acuerdo con el argumento del Sr. Sánchez respecto de no politizar este tipo de reuniones. En este sentido, el Sr. Herrera señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Llopiz reitera nuevamente que la actitud de las Juntas Directivas es muy distinta en público que en privado.

El Sr. Herrera discrepa totalmente del Sr. Llopiz puesto que si algo tienen las Juntas Directivas es total libertad para exponer y plantear todas aquellas cuestiones o problemas que pudieran existir.

La Sra. Presidenta considera que gozan de la misma libertad tanto los grupos de la oposición, para reunirse con las Juntas Directivas, como estas últimas para plantear y reclamar todas aquellas cuestiones relativas a los Centros de Mayores.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/1240621, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al organismo correspondiente para prolongar el servicio de búho metro en las líneas 2 y 5 que atraviesan el distrito.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, explica que el servicio de búho metro, creado en 2007 por el Consorcio Regional de Transportes, implantó líneas de autobús sustitutorias a las de Metro durante el fin de semana, cubriendose así en parte la demanda ciudadana de abrir el Metro las 24 horas durante los fines de semana. A esta última cuestión se comprometió el gobierno regional en el año 2004, sin que haya dado cumplimiento, después de verificar la viabilidad económica. Actualmente, continúa la Sra. Diaz, el servicio de búho metro deja sin cubrir 27 estaciones de Metro que fueron construidas después de la puesta en marcha del citado servicio. En lo que respecta a Ciudad Lineal, a día de hoy el Barrio de La Elipa queda incomunicado puesto que el servicio de búho metro de la Línea 2 finaliza en Ventas y no en Las Rosas. Lo mismo ocurre con las dos

últimas paradas de la Línea 5, por ello considera sumamente importante ofrecer un medio de transporte alternativo para aquellas personas que no disponen de vehículo privado y con unos horarios de trabajo que se prolongan más allá del horario del Metro. En este sentido, la Sra. Diaz destaca que el precio del transporte público aumenta de manera inversamente proporcional a la calidad del servicio. Para finalizar, solicita que se coordinen de una forma mucho más efectiva los servicios de búho y de búho metro con el fin de dar cobertura a la práctica totalidad de la ciudad.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, una vez trasladada esta iniciativa al Departamento de Transporte Público Colectivo, se ha informado que se tratará esta cuestión en la próxima reunión que mantengan con el Consorcio Regional de Transportes, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al entender que se trata de una mejora para los desplazamientos de los ciudadanos.

La Sra. Diaz agradece la aprobación de la iniciativa.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, celebra el acuerdo de la iniciativa ya que su propio grupo lo solicitó en el anterior mandato, por lo que señala el voto favorable. No obstante, sugiere que se fomenten alternativas de ocio en el Distrito, sin necesidad de que los vecinos tengan que desplazarse al centro de la ciudad.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 8.- Proposición nº 2012/1240657, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área correspondiente para que se proceda a la reinstalación de los bancos en el sector de la Plaza Banús, entre las calles Virgen de la Alegría y en la Avenida Donostiarra.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, explica que en la zona en cuestión existe un gran espacio en el que muchos vecinos, especialmente mayores, solicitan la reposición de los bancos que ya había antes de la remodelación de la citada zona. El hecho que de haya dos pequeñas zonas arboladas permite que sea un lugar idóneo para el descanso en la época estival, dándose además la circunstancia de que dichos bancos no serían utilizados para "botellón" puestos que es una zona próxima a la Comisaría de Policía Nacional. Para finalizar, el Sr. Llopiz solicita una mayor consideración hacia las personas mayores ya que cada vez se retiran más bancos de la ciudad.

Responde la Sra. Presidenta que se ha recibido informe al respecto, si bien al parecer no se corresponde con la zona exacta a la que se hace referencia en la iniciativa. No obstante, a pesar del error producido, se hace necesario contar con una solicitud de una cantidad importante de vecinos para poder instalar los bancos en cuestión. Ante esta situación, la Sra. Presidenta propone que se retire la iniciativa mientras se verifica la zona exacta, o bien que se deje sobre la mesa hasta el próximo Pleno.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, accede a la retirada de la iniciativa.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, se congratula de coincidir con el resto de grupos a la hora de solicitar la instalación de bancos en las vías públicas, tanto para los mayores como para el resto de vecinos. Por otro lado, señala su sorpresa ante la necesidad de avalar todas las iniciativas mediante la firma de vecinos.

Responde la Sra. Presidenta que no todas las iniciativas tienen que ir avaladas por la firma de vecinos, ni mucho menos, pero sí es cierto que cuando se trata de instalar mobiliario urbano que afecta a la vecindad se solicita la conformidad de la mayor parte de los vecinos afectados a través de una serie de firmas. Cosa bien distinta es cuando se instalan bancos en zonas verdes, puesto que ahí no se molesta a los vecinos y no se hace necesario avalar la iniciativa mediante la recogida de firmas.

Queda retirada la iniciativa a instancias del grupo proponente.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 9.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de diciembre de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su grupo solicitará acceso a uno de estos expedientes.

Preguntas

Punto 10.- Pregunta, nº 2012/1238340, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la oferta de actividades físico deportivas dirigidas a personas con discapacidad física existente en el Distrito de Ciudad Lineal.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que se ha elaborado un informe al respecto del siguiente tenor, si bien le será facilitada copia del mismo al resto de grupos: Los Centros Deportivos Municipales de Ciudad Lineal incorporan a la actividad física a las

personas con discapacidad a través de tres vías diferentes. La primera es integrándose en las actividades programadas para los diferentes grupos de edad cuando el tipo y grado de discapacidad así lo permite, dado que hay algunos usuarios que no declaran su discapacidad y que es imposible en estos casos cuantificar el número de personas con una cierta discapacidad pero que ocupan plazas de actividades programadas. A través de la segunda vía se integran mediante actividades programadas específicamente para personas con discapacidad. Normalmente a este tipo de actividades acceden usuarios con una gran discapacidad física, por lo que los grupos se limitan incluso a un técnico deportivo por usuario. Las actividades programadas de este tipo en la actualidad son las siguientes;

- Centro Deportivo Municipal La Concepción, viernes de 17.15 a 19.15 horas.
- Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo, viernes de 12.45 a 13.15 horas, y de 18.45 a 21.15 horas.
- Centro Deportivo Municipal San Juan Bautista, viernes de 11.00 a 12.00 horas.
- Centro Deportivo Municipal Almudena, lunes de 13.30 a 14.00 horas, martes de 18.00 a 18.30 horas, miércoles de 13.30 a 14.00 horas, jueves de 18.00 a 19.00 horas y viernes de 13.30 a 14.00 horas.

Respecto de la tercera vía hay que explicar que se realiza mediante las cesiones de espacio a los centros ocupacionales de educación física y asociaciones. Aquí hay que destacar que el Centro Deportivo Municipal La Concepción tiene espacio cedido al Centro Ocupacional Ciudad Lineal los martes y al Centro Ocupacional Don Juan de Austria la piscina los lunes, miércoles y viernes. El Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo también tiene espacio cedido los martes y miércoles, mientras que el Centro Deportivo Municipal San Juan Bautista tiene cedida la piscina los martes. Por último, destacar que la Fundación Amanecer tiene cedida la piscina los martes.

Punto 11.- Pregunta, nº 2012/1238369, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el criterio que está siguiendo el Área municipal competente para implantar en los pasos de peatones el nuevo sistema de líneas punteadas pintadas al principio y al final de los pasos.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Explica la Sra. Presidenta que dicho criterio viene recogido en el Reglamento General de Circulación, art. 168 c), en la Norma de Carreteras 8.2.21 c), en la Marca Vial M4.3, marca de paso para peatones, y en la Marca Vial M4.4. En concreto, la Ordenanza Municipal, en su artículo 52, diferencia la señalización a emplear en pasos para peatones si son semaforizados o no. Los pasos para peatones semaforizados se señalan horizontalmente con dos líneas discontinuas de color blanco dispuestas sobre el pavimento perpendicularmente al eje de la calzada, dependiendo la franja de separación entre ambas líneas de las circunstancias concurrentes en el tráfico y la

vía, y, en todo caso, incluirá el ancho del vado peatonal correspondiente. Respecto de los pasos para peatones no semaforizados se señalan horizontalmente con una serie de líneas de gran anchura dispuestas sobre el pavimento en bandas paralelas al eje de la calzada, formando un conjunto transversal a la misma. No podrá utilizarse líneas de otros colores que alternen las líneas blancas.

El Sr. Sánchez señala que en otras zonas de Madrid sí se está implantando en mayor grado que en Ciudad Lineal, por lo que habría que acelerar la implantación en este Distrito al nivel del resto de la ciudad. Del mismo modo, llama la atención sobre tres pasos de peatones semaforizados en la calle Alcalá que han sido repintados en toda la extensión del paso.

La Sra. Presidenta asegura que se tomará nota de los pasos de peatones a los que hace referencia el Sr. Sanchez y se girará visita de inspección para determinar el motivo de tal actuación.

Punto 12.- Pregunta, nº 2012/1238391, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de familias que han acudido a los Servicios Sociales del Distrito a lo largo de este año planteando una situación de riesgo de pérdida de la vivienda por imposibilidad de pago y sobre la existencia de un protocolo común e instrucciones para la elaboración de informes sociales en situaciones de especial vulnerabilidad.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que los Servicios Sociales atienden la situación de las unidades familiares en su conjunto, independientemente de cual sea el problema económico que les afecta. Se conceden ayudas en función de la situación económica de cada familia que lo solicita, ya sea para el pago de la vivienda o para otra necesidad urgente. Desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales se ha puesto en marcha -en coordinación con Caritas, Providencia y Cruz Roja- un programa de viviendas solidarias a bajo coste. Por otro lado, continua la Sra. Presidenta, desde los Servicios Sociales de los Distritos, siempre que la familia esté incluida en intervención social, se emiten informes de apoyo para la obtención de vivienda pública. En definitiva, ayudas específicas por desahucio no hay ninguna registrada en este Distrito puesto que la ayuda no se concede por epígrafes específicos. No obstante, la Sra. Presidenta informa que ella misma ha recibido a dos personas con una situación de riesgo de desahucio pero que aún no habían registrado ninguna solicitud de ayuda previa.

El Sr. Sánchez, pregunta si la Junta Municipal se ha adherido al Código de Buenas Prácticas aprobado Mediante Real Decreto de 15 de noviembre de 2012 o, por el contrario, continúa con su protocolo de actuación habitual.

La Sra. Presidenta explica que dicho código ha sido redactado por el Área de Gobierno y, a día de hoy, no sabría decir si existe una incorporación real por parte de los Distritos.

Punto 13.- Pregunta, nº 2012/1238412, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando cuántas sanciones se han impuesto durante el año 2012 en el Distrito de Ciudad Lineal motivadas por la falta de recogida de excremento caninos en la vía pública.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que, evidentemente, este tipo de sanciones son bastante infrecuentes puesto que tiene que darse la circunstancia de pillar “in fraganti” al dueño del perro dejando en el suelo el excremento del mismo, o bien tiene que haber una denuncia sobre un sujeto concreto. Es por esto que durante el pasado año no se impuso ninguna sanción de este tipo en este Distrito. A esto hay que añadir, continúa la Sra. Presidenta, que en este Distrito existen 344 unidades de papelera con Sanecan, con un consumo, el pasado año, de 6.204.731 bolsas biodegradables.

El Sr. Sánchez recuerda que esta cuestión ya se ha tratado tanto aquí como en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, aún reconociendo que se trata de una minoría puesto que casi todos los dueños de perros recogen los excrementos de los mismos. El Sr. Sánchez sugiere una mayor diligencia de los servicios de limpieza y una actuación más contundente por parte de Policía Municipal, ya que en este caso la ciudadanía no percibiría las sanciones impuestas como mero afán recaudatorio.

Explica la Sra. Presidenta que desde este Distrito se está preparando una campaña de sensibilización en este sentido para desarrollar en los colegios a partir del próximo mes.

Punto 14.- Pregunta, nº 2012/1238863, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando cuál ha sido el resultado de las mediciones efectuadas sobre el nivel acústico en los alrededores de las cocheras de la EMT y qué soluciones se van a adoptar.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que se han efectuado unas obras, por importe de 3.700 €, que han consistido en el montaje de una caja de insonorización para motor de aspiración fabricada, con paneles acústicos de 50 mm. de espesor y recubiertos de chapa galvanizada, apta para instalación a la intemperie. Del mismo modo, se ha instalado un silenciador en el conducto de salida de aire limpio y se ha ampliado la tubería de salida del aire por encima de la cubierta, con cambio de orientación de la misma en 180º para esquivar la misma. La Sra. Presidenta señala que con estas actuaciones se ha pretendido eliminar el problema de ruido para los vecinos, confiando en que así sea.

El Sr. Lozano solicita copia tanto de las mediciones efectuadas como de los informes realizados. Por otro lado, informa que se contactará con los vecinos afectados para confirmar si continúan o no las molestias.

La Sra. Presidenta coincide con el Sr. Lozano en cuanto a preguntar a los vecinos afectados puesto que así se obtiene información concreta de primera mano para conocer si han remitido o no las molestias existentes.

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/1238866, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando cuál ha sido el impacto en los Servicios Sociales del Distrito de Ciudad Lineal tras la puesta en marcha del Real Decreto 16/2012 que retira la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que desde los Servicios Sociales se presta atención social a los empadronados en el Distrito, independientemente de si tienen o no tarjeta sanitaria, por lo que a efectos sociales no tiene ninguna incidencia la retirada de la misma ya que desde las Juntas Municipales no se da ninguna prestación sanitaria.

La Sra. Seibane es consciente de que la Junta Municipal no presta asistencia sanitaria, si bien entiende que a partir del padrón se puede obtener información respecto del impacto de la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

Explica la Sra. Presidenta que a partir de los datos de padrón no se puede saber si una persona tiene o no tarjeta sanitaria.

Aún así, la Sra. Seibane considera que, a día de hoy, las bases de datos existentes en las distintas Administraciones pueden facilitar la información solicitada sin mayor dificultad. En cualquier caso, lo importante es que mientras que haya personas sin atención sanitaria el resto del sistema se va a resentir puesto que estas personas tendrían que hacer frente al pago de los tratamientos necesarios. El Tribunal Constitucional ha determinado que esta medida va en contra de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, puesto que el derecho a la salud siempre tiene que prevalecer sobre el beneficio económico que la discriminación sanitaria supone.

La Sra. Presidenta insiste que desde esta Junta Municipal se atiende a inmigrantes con necesidades sociales, tengan o no tengan tarjeta sanitaria.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/1240570, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el modelo de gestión que se aplica en los comedores de los Centros de Mayores, así como el número de peticiones de ayuda de comedor con expresión de las concedidas y denegadas y, en este último caso, las causas de la denegación.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que recientes estudios en el municipio de Madrid indican que un 4% de los mayores está desnutrido, ya sea por dificultad para realizar tareas cotidianas o por dificultades económicas para adquirir los alimentos adecuados. El Ayuntamiento de Madrid dispone de dos Programas para paliar este problema, uno de comidas a domicilio en el que el usuario aporta una cantidad dependiendo de su renta, y otro mediante ayudas económicas para las comidas que se proporcionan en los Centros de Mayores. Estas últimas ayudas no tienen homogeneidad, ya que en algunos Distritos no existen y, además, existe desigualdad en la cuantía de las ayudas concedidas. Existen a día hoy, continúa el Sr. Llopiz, 89 Centros de Mayores, algunos de ellos con servicio de comedor, si bien algunos de ellos tienen un número muy limitado de comidas subvencionadas y otros requieren, para conseguir la subvención, un complejo trámite administrativo.

Responde la Sra. Presidenta que se va a solicitar la elaboración de un estudio exhaustivo que recoja todos los extremos solicitados por el Sr. Llopiz para, posteriormente, facilitar copia del mismo al resto de grupos políticos.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/1240637, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué sugerencias se han realizado desde esta Junta Municipal en el proceso de preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, recuerda que en la sesión de la Junta de Gobierno del día 19 de julio de 2012 se aprobó un documento denominado Preavance para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, dando cumplimiento así a un compromiso del gobierno municipal de proceder a lo largo de la legislatura a la revisión del Plan General vigente desde el año 1997. Del mismo modo, dicho documento estaría en fase de exposición al público hasta el día 31 de octubre de 2012, plazo durante el que se podían presentar alegaciones y que, oficiosamente, podría ampliarse hasta meses antes de la aprobación del avance previsto, supuestamente, para la primavera de 2013. El Sr. Jiménez considera que procesos como éste podrían significar un gran avance respecto de la participación ciudadana, por lo que pregunta cuáles son las sugerencias que ha planteado esta Junta Municipal para el Preavance de Revisión del Plan General.

Contesta la Sra. Presidenta que la información que se solicita en esta pregunta ya se facilitó en el pasado pleno del día 13 de noviembre de 2012, habiéndose enviado todos los datos disponibles al resto de grupos políticos. Además, informa la Sra. Presidenta, se ha solicitado al Área de Gobierno que en la próxima sesión del Consejo Territorial acudan técnicos de dicho Área para explicar en qué situación se encuentran todas aquellas demandas que, desde esta Junta Municipal, se han solicitado para su incorporación al nuevo Plan General.

Aclara el Sr. Jiménez que la pregunta se refiere a las demandas relativas a la participación ciudadana que se van incluir en el nuevo Plan General.

La Sra. Presidenta recuerda que en la fase de exposición al público tuvieron ocasión los vecinos para presentar las alegaciones que creyeron oportunas. Al mismo tiempo, hay que recordar que en la Comisión Permanente de Urbanismo del Consejo Territorial del Distrito se podían aportar sugerencias o alegaciones en este sentido.

Llegados a este punto, el Sr. Jiménez pregunta por las alegaciones presentadas por los vecinos.

La Sra. Presidenta explica que no tiene constancia de que se haya recibido en esta Junta Municipal ninguna alegación de vecinos puesto que es en el Área de Gobierno donde deben presentarse. Reitera la Sra. Presidenta que desde esta Junta Municipal, respecto del documento de Preavance para la Revisión del Plan General, se han estudiado todas las demandas que se considera que deben ser incluidas en el nuevo Plan General con el fin de modificar situaciones que se dan actualmente.

Toma la palabra el Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para recordar que muchas de las sugerencias aportadas desde esta Junta Municipal fueron rechazadas en su día como iniciativas de los grupos políticos.

Explica la Sra. Presidenta que dichas iniciativas fueron rechazadas porque no se podía actuar desde esta Junta Municipal, lo cual no es óbice para que se intenten incluir en el nuevo Plan General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.15 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

P.A. Fdo.: Teresa García de Robles Vara

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar